

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS



San Andrés Isla, Veinte (20) de Octubre de Dos Mil Veintiuno (2021).

**FIJACIÓN TRASLADO EN LISTA DEL ESCRITO QUE CONTIENE EL RECURSO
APELACIÓN, INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDANTE, A TRAVÉS DE SU
PORTAVOZ JUDICIAL, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA 11 OCTUBRE DE 2021 -
ARTICULO 319 C.G DEL P**

PROCESO: DEMANDA EJECUTIVA HIPOTECARIA DE MAYOR CUANTÍA

DEMANDANTE: ALFONSO CUERVO PÁEZ.

APODERADO: DR. JAIME RENDON SALAZAR

DEMANDADO: SOCIEDAD GRANJA AVÍCOLA LAS FLORES LTDA.

APODERADO: DR.

CURADOR AD LITEM:

RADICADO: 88-001-31-03-001-2021-00017-00.

FIJACIÓN EN LISTA: ARTICULO ARTICULO 110 C.G.P

FECHA DE FIJACIÓN: OCTUBRE VEINTIDOS (22) DE 2021 A LAS OCHO DE LA MAÑANA (08:00 AM), EMPIEZA A CORRER EL VEINTICINCO (25) DE OCTUBRE DE 2021.

FECHA DE DESFIJACIÓN: OCTUBRE VEINTISIETE (27) DE 2021 A LAS SEIS DE LA TARDE.

OBJETO: Dar traslado a la parte demandada por el por el término de tres (03) días, del memorial que contiene el recurso de APELACIÓN, interpuesto por la parte DEMANDANTE, a través de su gestor judicial contra el auto de fecha 11 de Octubre de 2021.

SECRETARIA,

KELLYS J. RODRIGUEZ SARMIENTO.

Firmado Por:

Kellys Johana Rodriguez Sarmiento

Secretario Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 001

San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

eece6e9c77092bb2782d8c299b9fe0a7ebc8b1fef911faecf60cc2a87a4ba8b4

Documento generado en 21/10/2021 02:44:10 p. m.

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**